

QUILLOTA, 10 de Enero de 2022

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A.NUM: 591 / VISTOS

EXENTO N°: 307 /

1. EL Contrato de Trabajo por Reemplazo de Fecha 25 de Octubre de 2021;
2. La Orden de Trabajo N° 1969 de Fecha 21.10.2021 de CENTRO DE EDUCACIÓN INTEGRAL LOS PALTOS;
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2023 de Fecha 02.12.2021;
4. Certificado de Título;
5. La Resolución N° 06 de Fecha 26 de Marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO

NOMBRE

RUT

NRO. DE HORAS

FUNCIÓN

TITULO O ESTUDIOS

ASUMIR EN

A CONTAR DESDE

REGULARÍZASE DESIGNACIÓN DE:

BRIAN MARCELO MEYER BENÍNEZ

17.203.297-4

30 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES

KINESIÓLOGO

KINESIÓLOGO

CENTRO DE EDUCACIÓN INTEGRAL LOS PALTOS

**25/10/2021 HASTA 05/11/2021, POR LICENCIA MÉDICA
DE ALEJANDRA SEPÚLVEDA ABARZUA, RUT N°
15.808.123-7**

EMPLEADOR

FONDO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

SUBVENCIÓN REGULAR

SEGUNDO:

PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Item 03 "Personal a Reemplazo", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
PAULA VÁSQUEZ HENRIQUEZ
TRABAJADORA SOCIAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDESA (S)

DISTRIBUCIÓN:

1- Contraloría Regional Valparaíso, 2- Secretaría Municipal, 3- Interesado (a), 4- Carpeta Personal, 5- Oficina Control, 6- Archivo DAEM.-
PVH/DMB/LSD/LBS/mbg/jds.-